



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0110-M

Guayaquil, 16 de febrero de 2023

PARA: Betty Isolina Arias Gordillo
Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física

ASUNTO: PROCESO "ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

Por la presente se adjunta Término de Referencia con las control de cambios.

El Informe de Determinación de Presupuesto Referencial no cumple con el formato remitido a las áreas en donde consta la actualización de normativa según la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Pese a no ser responsabilidad de la Unidad de Compras Públicas la legalidad de la información contenida en los documentos elaborados por el área requirente durante la fase preparatoria, se evidencia que existe información que podría generar confusión en la evaluación de las propuestas, como es el caso de que existe una escala de 3 niveles en la calificación de la forma de pago y únicamente dos criterios de evaluación (Pago de anticipo y Contra entrega del informe Final) y la sumatoria de la Tabla Resumen de Puntajes contiene errores. Este informe tampoco contiene la firma de aprobación de la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física.

Las proformas que forman parte del Informe de Determinación de Presupuesto Referencial deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2 numeral 26.1 de la CR: *“En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforma la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.”*

Se solicita adjuntar el informe de necesidad.

Se solicita se adjunte en el expediente virtual el Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0020-M de 24 de enero de 2023.

Se recuerda a la Dirección Financiera que, durante la validación de firmas de los documentos, se debe revisar que estos contengan las aprobaciones completas.

Finalmente, se recomienda que el área requirente incluya en la justificación si se está cumpliendo con el Art. 14 del Decreto Ejecutivo No. 457 “Lineamientos para la optimización del gasto público”, que en su parte pertinente señala: *“La contratación de prestación de servicios profesionales y consultorías por honorarios solo se podrá ejecutar cuando el objeto de la contratación haga referencia a actividades relacionadas con los procesos agregadores de valor de las entidades sujetas al ámbito del presente Decreto Ejecutivo.”* (énfasis agregado).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0110-M

Guayaquil, 16 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Vilma Maritza Pin Pin

DIRECTORA ADMINISTRATIVO (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DF-2023-0047-M

Anexos:

- UA-SAD-CPGE-2023-0106-M.pdf
- certificación_033_infraestructura_estudio_climatización_mz14_fte.001-signe-signed_(1).pdf
- DETERMINACIÓN_DE_PRESUPUESTO_REFERENCIAL_Y_PROVEEDOR_IDÓNEO_signed.pdf
- TDR_ESTUDIO_DE_CLIMATIZACIÓN_MZ14_27-01-2023_signed.pdf
- Oferta Universidad de las Artes MW[17950].pdf
- U. DE LAS ARTES - MZ 14 - CONSULTORIA VICTOR SABANDO[17922].pdf
- UNIVERSIDAD DE LAS ARTES MZ 14 - CONSULTORIA CLIMA DAVID ESCALANTE.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0069-M.pdf
- CERT 46-signed-signed.pdf
- VALIDACIÓN FIRMAS MEMO UA-SAD-CPIF-2023-0040-M-signed.pdf
- UA-SAD-CPIF-2023-0040-M.pdf
- TDR RF.docx

Copia:

Sara María Tobar Olvera
Secretaria Administrativa (E)

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Directora Financiera

Melba Paola Macias Romero
Analista 3 de Compras Públicas